



276 Mariano Espina Espina = 277 Francisco Mar-
 noz Sanchez = 278 Hermenegildo Candel Perez = 279 Ma-
 riano Guillamon Torano = 280 Pascual Sanja Pellinan =
 Capacidades ~~de~~ Diego Candel Rubido = 282 Juan
 Canion Martinez = 283 Jose Hermenegildo = 284
 Maximino Moreno Villar = 285 Eusebio Salmeron Lee-
 rada = 286 Justo Guillamon Pellinan = 287 Juan
 Antoni Severi Palazon = 288 Segundo Candel
 Salazon = 289 Maximino Sanchez Menza =

Tambien se acuerda que en los primeros
 ocho dias del mes de Abril proximo, por conduc-
 to del Sr. Gobernador Civil de la provincia, se
 remita al Excmo. Ayuntamiento de la gobernacion copia
 literal de las anteriores listas; que el primero de
 dicho Abril se pongan al publico las listas elec-
 torales rectificadas y ultimadas con la desig-
 nacion del unico Colegio titulado de la plaza
 en la Casa Comunal y recien unico, y que
 se forme el libro del censo con las formalida-
 dades que establece el art. 2.º de la Ley Elec-
 toral vigente remitiendolo a la Excmo. Dipu-
 tacion copia de dicho libro quince dias antes
 de verificarse la eleccion. Con lo cual
 y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se levanto la sesion firmando los tres Con-
 cejales que saben con el Sr. Alcalde de
 que yo el Sr. certifico = entre lineas 281 =
 vale =

[Handwritten flourish or signature]

Juan Antonio Palazon MARCOS GOMEZ
 Juan Lopez Trinidad Guillamon

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Puerto a tres de
 3 de Marzo de 1887 cargo de mil ochocientos ochenta
 y nueve. Reunidos los tres que componen
 este Ayuntamiento y que al margen vanote

